

¿Indio, campesino o mestizo? Los ropajes impuestos de la conquista a la república

Indian, peasant, or mestizo? The imposed clothing from the conquest to the republic

Nupan-Criollo, Heiman

 **Heiman Nupan Criollo**

nupan.jangouvi@gmail.com

Universidad de San Buenaventura,
Colombia

Resumen:

El presente texto intenta hilvanar lo que significa en el presente ser indio en un país como Colombia después de la llegada de los españoles en 1492 a las “indias occidentales”. Se toma en consideración información biográfica del autor para luego relacionarla con los cambios históricos y normativos que definen la búsqueda de eliminar al indio, tanto territorial como subjetivamente. Los pueblos indígenas han resistido estos embates.

Quienes no se consideran indios necesitan revisar su historia para observar sus linajes. El blanqueamiento quizás haya borrado parte de su memoria, sin embargo, en su interior hay una pulsión que busca encontrar sentido: armonizarse con sus ancestros. Este breve ensayo termina preguntando por lo que implica pensar en una escuela cuando se vuelve a la historia de lo que fuimos.

Palabras clave: Indio; Campesino; Mestizo; Quillacinga; Evangelización; Colonización; Jongovito.

Abstract:

This text attempts to piece together what it means to be Indian in a country like Colombia today, after the arrival of the Spanish in 1492 to the “West Indies.” It takes into account biographical information about the author and then relates it to the historical and regulatory changes that define the quest to eliminate the Indian, both territorially and subjectively. Indigenous peoples have resisted these attacks. Those who do not consider themselves indigenous need to review their history to observe their lineages. Whiteness may have erased part of their memory, but inside them there is a drive to find meaning: to harmonize with their ancestors. This brief essay ends by asking what it means to think about a school when we return to the history of what we were.

Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación Social Kavilando, Colombia

ISSN: 2027-2391

ISSN-e: 2344-7125

Periodicidad: Semestral
vol. 17, núm. 2, 2025

revista@kavilando.org

Recepción: febrero de 2025

Aprobación: mayo de 2025

Doi: [10.69664/kav.v17n2a545](https://doi.org/10.69664/kav.v17n2a545)

Keywords: Indian; Peasant; Mestizo; Quillacinga; Evangelization; Colonization; Jongovito.

Introducción

La intención de estos primeros datos que voy a presentar no es para psicologizar la cuestión sino partir del hecho de que muchos niñxs y jóvenes que provienen de contextos rurales se sienten avergonzados y hasta discriminados por el resto de pares cuando ingresan a la escuela. Valga que actualmente se estén haciendo esfuerzos en las políticas públicas de Colombia para que el *enfoque diferencial* se articule a los procesos educativos en las instituciones escolares.

Los invito a imaginar el siguiente caso: un niño de un pueblo *campesino* entra a la escuela y se siente extraño. Sus primeros años de vida los ha llevado entre los cultivos y las labores del campo de su pueblo. Sus abuelos maternos eran campesinos dedicados. Tenían cultivos, ovejas, una yunta de bueyes, una yegua, cerdos, gallinas, perros y cuyes. Era *natural* para el niño formar parte de la vida del campo. La escuela a la que fue inscrito estaba en la ciudad. Bajar del pueblo a la ciudad era un reto. Por fortuna, Nancy, su hermana, le ayudó a sentir confianza en sus primeras semanas. Era quien lo llevaba y traía. En el aula era tímido, su participación en las clases era escasa, aunque ya tenía conocimientos básicos para leer y escribir, algo de lo que se había preocupado Cesar, su padre. Cuando le preguntaban de dónde venía, le daba *vergüenza* decir que venía de un pueblo, prefería responder dando el nombre de un barrio por el que pasaba antes de llegar a la escuela. Sus *apellidos* también sonaban extraños, no faltaban de pronto las burlas de algunos de sus compañeros. Ni en la casa ni en la escuela hubo alguien que atendiera esta situación.

Pues bien, este corto relato, con sus diferencias, lo he escuchado de otras personas provenientes de las ruralidades, y tiene que ver también conmigo. Dejé de preocuparme de la cuestión de mi proveniencia por años, quizás la “vida laboral” me distanció de ello. ¿Socialmente era un ciudadano mestizo como lo reportaba la cédula de ciudadanía? Cuando tomé la decisión de estudiar una carrera lo hice por influencia de una gran amiga, se llama Ana Licia Cortes Revelo, actualmente vive en Estados Unidos. Ella me decía, no solo trabaje, estudie, “algún día será un doctor”. Pues bien, para acortar la historia, empecé a estudiar psicología estando en Buenaventura. Luego como se me acabó el trabajo ahí, decidí viajar a

Pasto para terminar lo que había empezado. Estudiar, sentía que me ayudaba mucho a la comprensión de mí grisácea postura existencial. En ese tiempo ya era un joven maduro. Ya no me daba vergüenza decir que venía de un pueblo. Habíamos empezado el nuevo siglo (XXI).

Estudié en la Universidad Mariana, me vinculé al grupo de teatro Unicornio en las actividades extracurriculares. Fue ahí, en la preparación de la obra *Sumbayo* que sentí el peso de lo indígena. Estudiar a José María Arguedas, prepararnos actoralmente para llevar su vida y obra a las “tablas” (a escena), fue sentir la punzada de algo que yo no había pensado: ser indio. Es de anotar que, si bien no me daba vergüenza decir que venía de Jongovito, lo hacía presumiendo muy seguramente de mi larga estancia en Buenaventura, como si ello me hubiera cambiado y fuera otro. Y bueno, sí, venía de un pueblo, era campesino. Para ese momento, algo distinto de ser *indio*. ¿Campesino es más aceptado que indio?

Un poco de historia

Mis ancestros pertenecieron a un pueblo originario que los incas llamaron *Quillacincas*, que puede significar por la etimología quechua, señores de la luna, narices de luna, luna lenta o luna perezosa (Granda, 1996; citado por Agreda, 2009). Los registros históricos dan cuenta que su territorio se extendía en lo que hoy es el sur de Colombia: “los pueblos quillacingas abarcaron desde la zona de Consacá hasta Sibundoy y desde Mamendoy hasta Yacuanquer” (Granda, 2024, p. 11). Ahora bien, de acuerdo a las tasaciones de Tomás López, García de Valverde, Francisco Centellas y el reencuentro de Cieza, primera mitad del siglo XVI, aparece *Jangouvi* en conjunto con Catambuco y Obonuco, entre otras decenas de parcialidades indígenas (Granda, 2024).

Destacamos el nombre *Jangouvi* en el texto de Granda porque en los documentos citados no aparece Jongovito, que es como hoy reconocemos a nuestro territorio. En otra investigación que adelantamos encontramos que “en el *Libro de Transsações* del “oidor de la Audiençia Real del Nuevo Reyno”” Tomás López Medel, clérigo “letrado” perteneciente a las autoridades españolas de la colonización” (Nupan-Criollo, 2022, pp. 42-43), cuando la villa de Pasto, denominada Quillaçingas del valle de Pasto, pertenecía a la gobernación de Popayán, aparece *Xangouvi*, que coincide con el uso de la “x” para el castellano de la época,

similar a otro nombre que en otros documentos se encuentra como *Xanguaobi* (Nupan-Criollo, 2022).

Estos datos históricos son relevantes en la medida en que nos permite dar cuenta de la existencia documental de quienes fuimos, valga que puedan existir discusiones de las relaciones de intercambio que los Quillacings tenían con los *Pastos*, los cuales se extendían hasta el norte del Ecuador, incluso con los *Tumacos* de la Costa Pacífica y otros grupos de la Amazonía, estableciendo como nombre común para los arqueólogos la denominación de *Cultura Nariño* (Quijano, 2007).

Para el caso de Jongovito, Ana María Groot de Mahecha indica, de acuerdo con los restos de cerámica encontrados en su territorio, que su existencia data de los 500 años d.c.:

En la vereda de Jongovito, perteneciente a este municipio [San Juan de Pasto], se localizó un basurero, en el cual se efectuó un corte de 2.00 x 2.00 m. Material cultural se registró hasta una profundidad de 1.00 m. en un estrato homogéneo de tierra parda suelta con un alto contenido de ceniza. Junto con numerosos fragmentos de cerámica, se recolectaron restos óseos de fauna y algunas semillas carbonizadas.

(...) Los campesinos del lugar hicieron referencia que tanto en este potrero como en terrenos aledaños han excavado numerosas tumbas, en donde han encontrado principalmente cerámicas relacionadas con los complejos Piartal y Capulí. (1991, pp. 22-23)

Quijano destaca que entre los siglos XIII y XVI los territorios originarios mencionados tuvieron que desarrollar formas de organización social, económicas y políticas, esto debido al crecimiento poblacional. De esta manera la agricultura se intensificó y por lo tanto el intercambio de alimentos se volvió necesario, se configuraron así “colonias multiétnicas”. Los *mindalaes* se encargarán como comerciantes del intercambio. Se descentraliza, así, el gobierno creándose *parcialidades* lideradas por *principales* (Quijano, 2007). Distinto a otros pueblos no existe información escrita como en los Mayas e Incas, de ahí que sean las cerámicas, los entierros, y los petroglifos, de amplio interés arqueológico para establecer el legado del pueblo Quillacinga. Por ejemplo, en el pictógrafo Quillacinga de El Higuerón se puede observar a nivel astronómico cómo en la roca se inscribe el movimiento del sol durante

el año: El solsticio del verano, tiempo de cosecha. En el pictógrafo está la marcación. (Quijano, 2007).

En el presente, Jongovito conserva una fiesta de la cosecha, valga la crisis que viven de su agricultura: las Fiestas de las Guaguas de Pan en honor a los patronos san Pedro y san Pablo (Nupan-Criollo, 2022a; Pasuy, 2012; Ministerio de Cultura de Colombia, 1998). Se ha interpretado como parte de la memoria viva de tiempos ancestrales. Se escucha al unísono recogiendo la lengua quechua, que ha llegado el *Inti-Raimi*, la Fiesta del Sol, en pleno solsticio de verano. Hace décadas en estos tiempos se cosechaba maíz, trigo y cebada. El maíz alimento por excelencia de la región andina permitía la elaboración de *chicha*, *mote*, *canchape*, *tostado*, *mazamorra*, *arepas*, pan. Con la colonia llegó el trigo y la cebada. Las Fiestas producen un caldo de tradición que mezcla comida, música y danza, en sabores, ritmos y movimientos, que el pueblo disfruta al tiempo que se exalta lo sagrado en actos rituales. Aquello que en la colonia se superpuso con violencia, la religión católica, ésta se articuló con los usos y costumbres de los pueblos originarios. ¿Cuántas de nuestras fiestas en Colombia no tienen estos mismos elementos que acoplados en tensión forman parte de la vida de nuestros pueblos originarios?

¿Qué tiene que ver lo anterior con la que nos trae hasta aquí? Primero que todo plantearles que este ejercicio corto de recapitulación biográfico lo que busca es poner ante ustedes lo que me antecede: una parcialidad de los quillancingas, pueblo indígena de los alrededores de la hoy ciudad de Pasto. A nivel político administrativo Jongovito dejó de ser resguardo indígena desde 1949:

Por resolución N° 19 de 18 de abril de 1949, originaria del Ministerio de Agricultura Y Ganadería (hoy de Agricultura) se declaró que el llamado resguardo de indígenas de Jongobito, carece de la titulación necesaria para tomar la calidad de resguardo de indígenas (Resolución N° 1064, Ministerio de Agricultura, sección de Baldíos y Colonización. Bogotá 10 de julio de 1951)

Para la fecha de este documento Rosa, mi madre, debió haber tenido 6 años. Pero este dato que es personal tiene que ver precisamente con un momento histórico para Colombia, pues en la segunda mitad de los cuarenta siendo presidente Luis Mariano Ospina Pérez

(1946-1950), del partido conservador, su gobierno continuaría con la parcelación de los territorios indígenas, cuestión que ya tenía como precedente la Ley 55 del 29 de abril de 1905, “que confirmaba la potestad de los entes territoriales para extinguir los resguardos” (Sánchez y Molina, 2010, p. 17). Los opositores a la promesa independentista de Simón Bolívar de retornar los resguardos de las tierras a los pueblos indígenas esgrimieron cuanto estuvo a su alcance, mientras se constituía la república, para definir leyes protecciónistas que favorecieran sus intereses económicos y de poder.

No puede haber indio sin tierras. Precisamente, con la parcelación emitida por el Estado muchos pueblos indígenas en Colombia dejaron de tener autonomía sobre sus tierras para quedarse con escrituras de propiedad privada individual. En adelante los jongoviteños dejaron de ser resguardo indígena para ser un pueblo *campesino*. Esto pasó con los 21 resguardos existentes en los alrededores de la ciudad de Pasto. Hoy en día varios de ellos han decidido retornar a sus orígenes, recuperar su autonomía. Por supuesto, esto no ha resultado nada fácil, pues no toda la gente está de acuerdo.

Las organizaciones indígenas ahora forman parte de varios corregimientos del municipio de Pasto. Jongovito, por ejemplo, tiene la suya: Parcialidad Indígena de Jongovito, perteneciente al Cabildo Indígena Quillacinga de Obonuco. Estos procesos resultan tensos, pues sin tierra, la parcialidad se somete a la discriminación de quienes hace pocos años, antes de su conformación, eran sus vecinos (campesinos). Tal parece ser que el estigma de la denominación peyorativa de “indígena” o “indio” impuesto por los españoles ha erosionado la memoria a tal punto que no hay autoreconocimiento comunal en pleno. Yásnaya Elena Aguilar Gil (2003) en referencia al gentilicio indio nos indica que proviene del sánscrito “sindhu”, palabra sagrada relacionada con el río Indo y con la India (uno de los destinos con los que Cristóbal Colón pretendía entrar en contacto en su viaje). Y la palabra indígena, etimológicamente significa “nacido allí” u “originario”.

Como podemos ir observando el autoreconocimiento no es una cuestión enteramente subjetiva. No se dejó de ser indio por decisión. Después de la conquista, colonización e independencia, con la creación de la república se empezó un proceso de construcción del

Estado, *a fortiori* el blanqueamiento de quienes lo conforman. Y fue el Estado nación, luego, a través de sus gobiernos, el encargado de continuar lapidando administrativa y legalmente la autonomía de los pueblos originarios.

Educación, evangelización y castellanización

¿Es fácil asumir que han pasado más de 530 años desde la llegada de los españoles a nuestro continente? Las “Indias Occidentales”ⁱ como lo llamaron fue el des-cubrimiento del hombre para ellos, pues mientras recorrían sus territorios se fueron dando cuenta que había un mundo totalmente distinto del que conocían. Lastimosamente, sus intereses de época no les permitió un dialogo con los pueblos originarios que les procurara realizar transacciones de conveniencia para unos y otros. No. Lo que hicieron desde el comienzo fue asumir a través de las Bulasⁱⁱ papales el derecho a las tierras que encontraran, las cuales, por supuesto, se sumarían al reino de España, con la obligación irrestricta de evangelizar a los indios:

La instrucción religiosa al catolicismo, configuró el propósito principal de la conquista, la apertura y desarrollo de la implantación de procesos educativos doctrinales con los cuales se introdujo la forma y estilo de vida occidental entre los indígenas y el sometimiento a los Reyes Católicos con los cuales se ha sometido a los pueblos originarios del continente. (Medina y Robayo, 2024, p. 17)

Para el caso de Colombia, Santa Martha fue la primera ciudad establecida en Colombia por los españoles en 1526, su fundador Rodrigo de Bastidas. Con ella, como veníamos diciendo, además del dominio territorial, se empezaría los procesos de evangelización a través de las *Escuelas doctrineras*. Esto no resultaba nada fácil pues la diversidad de lenguas que se encontraron hacía imposible que se pudiera adoctrinar. Se tomaron alternativas: se enseñaría el castellano a las élites indígenas para que estos fueran mediadores, al resto solo importaba que entendieran lo suficiente para recibir órdenes, dejar sus usos y costumbres y empezar a creer en único dios, el de los conquistadores. Las primeras comunidades evangelizadoras fueron de la orden franciscana.

El cura doctrinero se encargaría de evangelizar a las comunidades originarias. Para esto se desarrolló un tipo de infraestructura muy similar a la que aún tenemos en muchos pueblos

de Colombia: “casas de adoctrinamiento, conventos y monasterios y todo tipo de construcciones religiosas cuyo propósito se dirigió a la evangelización y el adoctrinamiento” (Medina y Robayo, 2024, p. 40). Es de anotar que los indígenas ocupaban otros espacios distintos, los cabildos, alejados de estos microcentros coloniales. Entre los colonos había quienes estaban de acuerdo en que los indígenas aprendieran el castellano, pero estaban otros que se oponían.

Entre los que estaban de acuerdo pensaban que había que aprender las “lenguas generales”: el *Náhuatl*, el *Aimara* y el *Quechua*, lenguas que se pensó eran las indicadas para establecer comunicación con los indígenas, indistinto de si había otras lenguas y dialectos. Los colonos observaron que estas lenguas generales servían de puente entre los indígenas para comunicarse entre ellos. Con el manejo de estas lenguas, entonces, se podría facilitar la evangelización y conducción de los indígenas de acuerdo con sus intereses. En cambio, quienes no estaban de acuerdo con castellanizar a los indios, eran quienes consideraban que estos eran “salvajes”, seres que no tenía alma, seres que tenían pactos con el diablo, y por lo tanto no había razón para gastar ni tiempo ni espacio ni recursos.

Esta descripción somera que hago aquí tiene mayor profundidad en los textos de los cronistas, pero el punto que busco denotar aquí es que el lector pueda apreciar las formas como se empieza a aculturar a las comunidades, sin lugar a ningún tipo de concesiones que implique pensar algún tipo de dialogo que favorezca a ambas partes.ⁱⁱⁱ Ahora bien, este trato no era igual con las élites indígenas, con sus hijos. Estos tenían privilegios, algo que por supuesto dependía del tipo de utilidad que los hispanos podían obtener de ellos: poder, trabajadores en las minas, quien los surta de alimentos, quien cuide de sus esposas, quien amamante a sus hijos, etc.

Por otra parte, los hijos de los hispanos que se asentaron en el “nuevo mundo” si tuvieron una educación, es decir, si tuvieron acceso a otros conocimientos no solo a la evangelización. ¿Y dónde quedaron los mestizos? De ellos hay pocos estudios como lo expresa Esteban Mira Caballos en su libro *El descubrimiento de Europa* (2023):

Mucho menos atención se ha dedicado a los mestizos, quizá, como afirma José Luis de Rojas, porque los historiadores americanistas se han dedicado a los españoles y los etnohistoriadores a los indígenas, mientras los mestizos han quedado en tierra de nadie (p. 245)

En una investigación histórica adelantada por Margarita González (1970) como ocasión de su participación en el volumen Fuentes coloniales para la Historia del Trabajo en Colombia (Colmenares, Melo y Fajardo, 1969), ella escribió un texto denominado *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada* a partir del Archivo Nacional del Bogotá, específicamente: Resguardos, Visitas y Tierras de Boyacá y Cundinamarca. De allí podemos responder por el lugar que ocupaban los mestizos en la colonización española. Los mestizos eran considerados menos que los indios y los negros. No existía legislación que los regulara, cuestión que les eximía de las responsabilidades tributarias, podían realizar transacciones comerciales y “moverse libremente de un sitio a otro eran los mayores privilegios de que disfrutaba el mestizo...eran los que menos ataduras sociales tenían” (p. 66). Esto puede parecer conveniente, pero para la época implicaba no pertenecer a un resguardo, asignación de tierra, ni acceso a la vida de los blancos. Los mestizos supieron manejar esta situación de acuerdo a sus intereses cuando les convenía decir que eran indios y cuando no:

cuando lo llamaban a pagar tributo se afirmaba como mestizo, pero cuando veía que su presencia era útil para engrosar la población indígena, elegible para la posesión de tierras de resguardo, de las que él se beneficiaría o como poseedor ilegal, se hacía pasar entonces por indio (González, 1970, p. 70).

Ante el descenso poblacional de los indios finalizando el siglo XVIII, los resguardos perdieron su figura proteccionista, lo cual fue aprovechado por los colonos blancos para ampliar la posesión de tierras. Al tiempo, se buscó regular al mestizo para que este pueda remplazar la mano de obra indígena, volviéndolo tributario, solo que no tenía las mismas condiciones de derecho a la tierra. Empezaría el surgimiento del Estado nación, con todo lo que ello implica históricamente hasta el presente.

Si bien los datos hasta aquí referidos no dan cuenta del tipo de educación que recibían las elites indígenas, lo que si es cierto es que de parte de los hispanos no hubo interés en que los pueblos indígenas se educaran. Su preocupación fue la evangelización cristiana del

medioevo. Si lograban aceptar al nuevo dios podría entonces alcanzar el reino prometido. Indistinto de si sus condiciones materiales fueran deprimentes. Por supuesto, la conquista y colonización trajo la inminente muerte de pueblos indígenas enteros. Las pestes, los trabajos forzados, las guerras, el abandono, los suicidios. (Bacci, 2006). ¿Cómo es que hasta el presente se hayan identificado 115 pueblos indígenas en Colombia?

Actualmente en Colombia se usa el término “étnico” para designar a los pueblos indígenas, afrodescendientes, gitanos, que son minoría, término con el que no estamos muy de acuerdo, pues si bien pareciese reconocer las diferencias, también es cierto que favorece la discriminación. ¿Por qué los españoles no pueden ser etnias?^{iv} Sin embargo, como observamos al comenzar este escrito, el Estado se encargó de ir eliminando de tiempo en tiempo a los resguardos indígenas existentes. Los llamó “campesinos”, entre los años 40 y 50, sumándolos a la categoría de *mestizos*, distintos de los indígenas. Estos procesos de trasformación siguen siendo una apuesta colonizante, ahora ya no en manos de un reino español sino de un Estado republicano.

Realizar este cruce de información puede parecer apresurado, es decir, tratar un asunto de mediados del siglo XX, un resguardo indígena como Jongovito que es eliminado por el Estado para volverlo un pueblo campesino, y retroceder luego en el tiempo para observar algunos aspectos de la colonización en el siglo XVI. Sin embargo, como se puede apreciar, la extinción de los pueblos indígenas no terminó con los procesos de independencia en Colombia, ésta continuó después con la creación de la república y la construcción de un Estado nación, que busca regular en un mismo universo a sus “ciudadanos”. Claro, hay leyes como la Ley 89 de 1890, por ejemplo, que le concede ciertos beneficios a los “salvajes” que en su título reza: “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada”. Tratados como salvajes o “semicivilizados”, esta ley no dejó por fuera el interés del Estado por su exterminio al tiempo que se volvía sobre ellos una política igual a la colonial. A esto habría que sumar que durante el Concordato se adelantaron los convenios de misiones de 1903 y 1928, el país quedó organizado en “diversos Territorios de Misiones y se convocó a diversas órdenes religiosas católicas – en su mayoría españolas – para promover la Civilización (entendida como la enseñanza de la moral cristiana

y la occidentalización de su cultura) de los indios” (Pineda, 2022). Se mantuvieron así tales disposiciones durante el siglo XX, incluso se reforzaron en 1953: “se firmó un nuevo Convenio de Misiones, que daba potestades similares a las diversas órdenes misioneras (organizadas en 11 vicariatos y 7 prefecturas apostólicas) en un territorio de 861.000 km², más de las dos terceras partes del país”. (Pineda, 2022)

Es en la Constitución Política de 1991 que se hace evidente la inclusión de la diversidad cultural del país. Podríamos decir que solo hasta ese momento las comunidades étnicas adquieren el estatus de sujetos de derechos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Con esto no pretendo obviar la lucha de los pueblos indígenas por revindicar su lugar en el país, por citar algunos expresiones previas: Carta de protesta del cacique de Turmequé al Rey de España (1584), El derecho de la mujer indígena en Colombia: manifiesto de catorce mil mujeres lamistas (1927), Informe sobre los arahuacos de Vicencio Torres Márquez entregado al doctor Gregorio Hernández de Alba (1968), Unuma –trabajo en comunidad – una de las primera organizaciones indígenas del país (1968) y la organización del primer Congreso de los indígenas de los Llanos Orientales (1977), el primer Congreso Indígena Nacional (1982) (Sánchez y Molina, 2010), la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC – (1971), etc. Así hay distintas luchas de resistencia que a lo largo y ancho del país las comunidades originarias han tenido que dar por siglos, luchas que han implicado desplazamiento y muerte, como sucede con el pueblo Pijao, que ha resistido hasta el presente la búsqueda del exterminio (Nupan-Criollo, 2022b).

Para finalizar, los campesinos en la actualidad, que se podrían llamar *indígenas campesinos* pues como se puede observar los quiebres violentos primero de los colonos y luego de los gobiernos republicanos, más el ajuste legal y administrativo territorial, da cuenta que son, ante todo, indígenas, si se trata de reconocer sus raíces ancestrales. Los llamados campesinos son gentes que, por diversidad de cuestiones, entre ellas el conflicto armado interno, han tenido que migrar a las ciudades. ¿Dejan de ser indígenas campesinos? En la Encuesta Nacional de la Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 2023, “un total de 10.640.000 personas mayores de 15 años se identificaron como parte de la población campesina en Colombia” (El Espectador, 2024). Y

claro, solo hasta el 2023 los campesinos son considerados sujetos de derechos, a través del Acto Legislativo 01 del Congreso de la República de Colombia. No haberlo hecho antes es una grave falta de la Constitución Política de 1991. Seguramente, como lo vengo diciendo por aquellos manejos político-administrativos de Estado nación, de buscar “civilizar”, homogenizar un país, como se ha evidenciado a lo largo de la historia de Colombia. (Perry, 2006) ¿Quiénes se han favorecido de estas determinaciones?

La respuesta a esta pregunta nos llevaría a otro escrito, el relacionado con la tierra, con el interés que unos y otros tienen sobre ella. La “legalización” de las tierras por parte de los colonizadores españoles empezó con las Bulas. El interés de los españoles en la explotación de la tierra para obtener oro y plata en la colonia al igual que la forzosa explotación de la mano de obra de los pueblos indígenas, originó la pérdida de sus territorios sagrados –la perdida de la tierra – y por lo tanto el rompimiento de sus relaciones materiales-y-espirituales. Si bien hubo disposición de la corona española para disminuir el violento impacto colonial adjudicando “resguardos de tierra, medida que si bien reconocía a los indígenas un derecho también significaba la sujeción de las comunidades al tributo, a los servicios personales y a la adopción obligada de la lengua castellana y de la religión católica” (Sánchez y Molina, 2010, p. 14), esta medida no tuvo el impacto esperado pues persistió el proceso de conquista y colonización a ultranza, claro con la resistencia puesta en marcha de los pueblos indígenas. ““Tierra, autonomía y cultura”, será la consigna que sintetice las movilizaciones indígenas contra los regímenes hegemónicos, desde la Colonia y la República en sus diferentes momentos hasta el presente” (Sánchez y Molina, 2010, p. 15). De todas maneras, los pueblos indígenas ya no tuvieron pleno dominio sobre sus mundos de vida, tuvieron que hacerse al castellano, a las leyes impuestas, a la resistencia para buscar restituir lo perdido.

Qué decir de las élites criollas que también pretendieron continuar adjudicándose tierras después de la independencia, emulando a los españoles. De nada valió el ““Decreto del Libertador” expedido en la Villa del Rosario de Cúcuta, el 20 de mayo de 1820, mediante el cual ordenó la devolución de las tierras de los resguardos, usurpadas a los indígenas” (Sánchez y Molina, 2010, p. 15), pues ahora el conflicto por la tierra paso de los indígenas con

los españoles al de los indígenas con los gobiernos republicanos, las élites criollas y las misiones religiosas. La continuidad de todo un proceso colonial civilizatorio^v.

El conflicto armado colombiano tiene mucho que decir al respecto, no solo por los intereses de los alzados en armas, el Estado, sus gobiernos, las mafias, corporaciones internacionales, sino también por las mismas acciones que el Estado promueve, las concesiones que éste le da a las multinacionales para su explotación. El Estado, podríamos decir, hace de la tierra su objeto capital. Indistinto de si se usa para explotarla, producir biocombustibles o extraer minerales para desarrollar la transformación energética a través de las llamadas “energías limpias”. Y cual si fuera una arquitectura este uso que se hace de la tierra se refleja psicológica, sociológica y culturalmente. La tierra para el pensamiento moderno occidental deja de ser *sagrada*, distinto de como los pueblos originarios la asumían.

Conclusiones

El detalle con este corto texto es abrir el espacio de reflexión de lo que implica educar en la diversidad. Si bien no he expuesto una relación centrada en la educación, lo que he intentado mostrar es como históricamente la vergüenza, discriminación, racialización, que se vive actualmente en los escenarios educativos tiene siglos de haberse construido, precisamente, en la diferenciación violenta que el colono español estableció con los indígenas y afrodescendiente. Quienes asisten a la escuela son hijos de estas tensas condiciones históricas que no han sido tramitadas, y no me refiero solo a las comunidades étnicas, me refiero a todos los hijos de los colombianos que en alguna generación de sus linajes tienen sangre indígena o afrodescendiente. Se producen, entonces, *nuevas identidades*. ¿Qué implicaciones tiene ser despojado de los territorios sagrados en los que su modo de vida se articulaba a la relación armónica con ellos? ¿Acaso la vergüenza, la discriminación, el racismo no tienen que ver con estos hechos históricos? ¿Quién es el campesino y el mestizo en el tiempo presente? ¿Quién se ha interesado por curar estos traumas socioculturales y territoriales? ¿La educación mantiene la postura de civilizar desde la lógica colonial moderna patriarcal racista cristianocéntrica? ¿Cómo construimos una escuela que comprenda que ese “nuevo mundo” que los españoles encontraron no ha

muerto? ¿Cómo frente a la crisis humana y planetaria que vivimos retomamos las cosmosabidurías de nuestros pueblos originarios que procuraban y procuran llevar una relación armoniosa con la Madre Tierra, en condiciones cosmocéntricas, biocéntricas y sociocéntricas? ¿Qué nos detiene para dar el giro y crear otras escuelas posibles?

Referencias

- Agreda, E. (2009). *Etnoastronomía y obras rupestres. Experiencias mítico-religiosas, ciclos y calendarios en las comunidades rurales de Mapachico y Genoy Municipio de Pasto-Nariño*. Cesmag.
- Aguilar Gil, Y. (2023). Un nosotrxs sin Estado. Ediciones OnA.
- González, M. (1970). *El resguardo en el nuevo reino de Granada*. Universidad Nacional de Colombia.
- Granda, O. (2024). *Escultura Quillacingga*. Morada
- Groot, M. & Hooykaas, E. (1991). *Intentos de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillacgings en el antiplano nariñense. Fase I*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.
- Hall, S. (2010). Nuevas identidades. En E. Restrepo, C. Walsh y V. Vich (Eds). *Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. (pp. 305 – 3013). Envío Editores; Instituto de Estudios Peruanos; Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar, Universidad Javeriana; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- IGAC. (2023). Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia. Dirección de Investigación y Prospectiva. Primera edición. Bogotá.
- El Espectador (2024) *La población campesina fue de 10,64 millones en 2023: ¿cómo es su calidad de vida?*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/economia/la-poblacion-campesina-fue-de-1064-millones-en-2023-como-es-su-calidad-de-vida/>
- León, C. (2008). *El color de la razón y del pensamiento crítico en las Américas* [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7186>
- Ley 89 de 1890. *Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*.
- Maalouf, A. (2005). León *El Africano*. El País.

- Medina, R. & Robayo, N. (2024). *Educación de los indígenas en Colombia: cronología de la evangelización en los tiempos de la conquista y el virreinato*. Sképsi
- Ministerio de Cultura de Colombia. (1998). *Santificad las fiestas*.
- Mira, E. (2023). *El descubrimiento de Europa. Indígenas y mestizos en el viejo mundo*. Crítica.
- Nupan-Criollo, H. (2022a). *Del malestar a la cura: en búsqueda del sentido. Medicina popular y medicina tradicional en Jongovito*. Editorial Kavilando.
- Nupan-Criollo, H. (2022b). *Salud mental y medicina tradicional de las comunidades ancestrales Pijao del Tolima en contextos de violencia*. Editorial Bonaventuriana
- Pasuy, W. (2012). Jongovito (Pasto, Colombia) y la Fiesta de San Pedro y San Pablo: sincretismo andino y católico. *Apuntes*. 25(1) 140-151.
- Perry, J. (2006). *Caminos de la antropología en Colombia, Gregorio Hernández de Alba*. Uniandes.
- Pineda, R. *Estado y pueblos indígenas en el siglo XIX*. Biblioteca virtual Banco de la República. Credencial historia, (146). [https://www.banrepicultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/estado-y-pueblos-indigenas-en-el-siglo-xix](https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-146/estado-y-pueblos-indigenas-en-el-siglo-xix)
- Quijano, A. (2007). *El pictógrafo Quillacinga de “El Higuerón” como marcador del solsticio de verano*. EDINAR
- Restrepo, E. (2022). *Forcejeando con los ángeles. Introducción interesada a Stuart Hall*. La Siniestra Ensayos.
- Sánchez, E. & Molina, H. (2010). Mirando el pasado. *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo*. Ministerio de cultura.

Notas

ⁱ Primero, que el Occidentalismo comienza a gestarse a finales del siglo XV, con la emergencia de las “Indias Occidentales” en el panorama de la cristiandad europea”; segundo, que el “Occidentalismo”, a diferencia del “Orientalismo”, es el discurso de la anexión de la diferencia más que de la creación de un opuesto irreducible: el “Oriente”. Precisamente “Indias Occidentales” es el nombre que anexa la diferencia al Estado y es el nombre que se mantiene en todo el discurso legal del imperio hasta su caída. “Nuevo Mundo” y “América” comienzan a articularse más tarde, como discurso de la “cultura”, mas no como discurso del “Estado”. (Mignolo, 1998, p. 35, citado por León, 2008, p. 246)

ⁱⁱ La primera Bula que emitió la Iglesia Católica en favor del imperio español fue la Bula *Inter Caetera II*, el 4 de mayo de 1493 firmada por el papa Alejandro VI. Con ella les “concedió a los reyes Fernando de Aragón e Isabel de Castilla los territorios descubiertos en el primer viaje de Colón”. (Medina y Robayo, 2024, p. 16)

ⁱⁱⁱ Históricamente al tiempo que se desarrollaba la conquista en el “nuevo mundo”, los reyes de Castilla y Aragón, estaban conquistado a los musulmanes de Granada. No se puede comparar el trato con nuestros pueblos originarios del Abya Yala, pero su operación de dominio y despojo si era igual: quienes no aceptaban sus condiciones tenían que salir de Granada, cosa contraria, renunciaban a ser musulmanes, que era igual que morir. Ver la novela histórica dedicada a Hasan bin Muhammed al-Wazzan al-Fasi: *León El Africano* de Amin Maalouf.

^{iv} La etnicidad para Hall: “En mi terminología todo el mundo tiene una etnicidad porque todo el mundo viene de una tradición cultural, un con texto cultural, un contexto histórico, lo cual es la fuente de sus producciones de sujeto, por lo que todo el mundo tiene una etnicidad, incluyendo los británicos: lo inglés”. (Hall, 1999, p. 228, citado por Restrepo, 2022, p.212). Y que, como construcción histórica, cultural y política, frente a los cambios de nuestros tiempos, “estamos comenzando a pensar cómo representar una concepción de etnicidad no coercitiva y más diversa, en contra de la concepción militar y hegemónica de “lo inglés” que bajo el Thatcherismo ha neutralizado la mayoría de los discursos políticos y culturales dominante (y la cual, en tanto hegemónica, no se representa así misma, de ninguna manera, como etnicidad)” (Hall, p. 311, 2010)

^v De acuerdo al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2023) la fragmentación de la tierra sigue un patrón histórico marcado por la concentración de la tierra en pocas manos: siendo 0 la mejor distribución y 1 la inequidad, el Gini es de 0.89, predios rurales en propiedad de particulares; Gini de 0.87, predios rurales en frontera agrícola; Gini de 0.87, predios rurales privados en frontera agrícola con destino agropecuario.